

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALIMENTOS Y CONSERVAS DEL ECUADOR ECUACONSERVAS S.A.

En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de Mayo del 2017 siendo las 18 horas en el local que funciona la compañía ubicada en la Isla San Cristóbal 4157 e Isla Floreana Edificio Global Graphic piso 4 oficina 5 de la Ciudad de Quito, se reúnen los siguientes accionistas el señor Gonzalo Salvador Holguín por sus propios derechos y propietario de un 49.89% de las acciones, el señor Gonzalo Salvador Zunino por sus propios derechos y como propietario de un 35.09% de las acciones, el señor Ricardo Salvador Zunino por sus propios derechos y como propietario de un 9.98% de las acciones la señora Alexandra Luzmila Borja Parreño por sus propios derechos y como propietaria de un 3% de las acciones y el señor Cristian Orlando Zurita Solís por sus propios derechos y como propietario de un 2.04% de las acciones, sumados los asistentes conforman el 100% del capital social y constatado el quórum y de acuerdo a los estatutos se instalan en Junta General ordinaria de accionistas, según los estatutos el señor Gonzalo Salvador Zunino Gerente General actúa como secretario de la presente junta quien expone a los concurrentes el siguiente orden del día.

- Autorizar la solicitud de crédito revolvente al Banco Pichincha para capital de trabajo.
- Otorgar la autorización al Gerente y Presidente de la compañía para que suscriban todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la operación de crédito con el Banco Pichincha
- Ratificar las garantías constituidas a favor del Banco Pichincha por parte de Gonzalo Salvador Holguín

Preside la sesión el señor Gonzalo Salvador Holguín

Una vez conocido el orden del día la Junta General de accionistas se aprueba por unanimidad y se da comienzo a la sesión

Toma la palabra el señor Gonzalo Salvador Zunino y manifiesta a los concurrentes que con el objetivo de dejar a Alimentos y Conservas del Ecuador Ecuaconservas S.A, como ejecutor para la ampliación de la líneas de crédito a efectuarse con el Banco Pichincha,

Una vez conocido el punto referido la Junta entra en deliberación y al cabo de quince minutos toma la palabra el señor Cristian Zurita y a nombre de los accionistas expresa lo siguiente

RESOLUCION UNICA

Conocidos los antecedentes que motivan al referido calculo, se toman la siguiente Resolución:

- 1) Aprobar del crédito de la línea para capital de trabajo ante el Banco Pichincha por unos \$ 400,000.00 (Cuatrocientos Mil Dólares)

Una vez tratado el puntos del orden del día se levanta la sesión y se concede un intervalo de 20 minutos a fin de que se elabore la presente acta, la misma que es leída y aprobada en su totalidad a las 20 horas del 29 de Mayo del año 2017 para constancia firma en unidad de acto los señores accionistas



GONZALO SALVADOR HOLGUIN
ACCIONISTA



RICARDO SALVADOR ZUNINO
ACCIONISTA



GONZALO SALVADOR ZUNINO
ACCIONISTA-SECRETARIO



ALEXANDRA BORJA PARREÑO
ACCIONISTA



CRISTIAN ZURITA SOLIS
ACCIONISTA